



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXIV

Morelia, Mich., Lunes 23 de Marzo de 2020

NÚM. 73

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

J.E.M. Promueve Manuel Vílchez Téllez frente a César Ramos Pérez y Genoveva Pérez Tovar..... 1

AD-PERPETUAM

Octavio Palomo Ramírez..... 2
 Colegio de Bachilleres del Estado de Michoacán, Organismo Descentralizado..... 2
 José Luis Lemus Rosales y Jorge Lemus Reyes..... 2
 Teresa Núñez Lemus..... 3
 Esmeralda Delgado Arreguín 3
 Gerardo Coria Sánchez..... 4

AVISO NOTARIAL

J.S.I. Promueve Rogelio Romero Aranza, en su carácter de albacea a bienes de Ramiro Romero Aranza, ante la fe del Lic. Gerardo González Nava, Notario Público No. 127, San José de Gracia, Michoacán..... 4

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Hidalgo, Mich.

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente número 361/2017, relativo al trámite Ejecutivo Mercantil, que promovió MANUEL VILCHEZ TÉLLEZ, frente a CÉSAR RAMOS PÉREZ y GENOVEVA PÉREZ TOVAR, se ordenó sacar a remate en audiencia pública de

Responsable de la Publicación
 Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
 Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
 Ing. Carlos Herrera Tello

Director del Periódico Oficial
 Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 29.00 del día

\$ 37.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

derecho y se señalaron las 10:00 diez horas del día 22 veintidos de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA, del siguiente bien inmueble:

Terreno ubicado en la calle Mascota sin número, de la colonia El Moral, del Municipio de Zitácuaro, Michoacán, inscrito en el Registro Público de aquel lugar, a favor de Genoveva Pérez Tovar, con el número 00000075, del tomo 00000489, del Libro de Propiedad del Distrito de Zitácuaro, Michoacán.

Sirviendo como base para el remate la cantidad de \$920,000.00 (Novecientos veinte mil pesos 00/100 moneda nacional), y como postura legal, que cubra las 2/3 dos terceras partes del valor anteriormente indicado; por tanto, se ordena publicar 02 dos veces el presente edicto en un periódico de circulación amplia en esta Entidad federativa y en los estrados de este Tribunal, en el entendido que entre la primera y la segunda publicación debe mediar un lapso de nueve días, porque se trata de un bien inmueble y entre la última publicación y la fecha de remate debe mediar un lapso no menor de 05 cinco días.

Ciudad Hidalgo, Michoacán, a 9 nueve de marzo de 2020 dos mil veinte.- La Secretaria de Acuerdos.- Licenciada María Edith Ortiz López.

40001147774-03-03-20

73-80

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Zacapu, Mich.

SECONVOCAN OPOSITORES.

Auto fecha 18 febrero 2020, admitió trámite, Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam, expediente número 172/2020, promueve OCTAVIO PALOMORAMÍREZ, suplir título escrito dominio predio urbano casa habitación, localizado calle Venustiano Carranza número 13, colonia Lázaro Cárdenas, de Villa Jiménez, Michoacán, mide y linda:

Oriente, 16.67 metros, Sara Ramírez Méndez y Abdulia Palomo Ramírez, barda propia de por medio;

Poniente, 16.67 metros, Ma. Rosa López González, barda propia de por medio;

Norte, 7.40 metros, calle de su ubicación; y,

Sur, 7.40 metros, Sara Ramírez Méndez y Abdulia Palomo Ramírez, barda propia de por medio.

Superficie: 123.35 M2.

Publíquese presente edicto término de 10 días, en los estrados este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y lugar ubicación inmueble, convocando opositores a tramitación estas diligencias, pasen hacer valer derecho ante Juzgado de autos.

Zacapu, Michoacán, 27 febrero 2020.- Secretaria de Acuerdos.- Lic. Aida Teresita Jurado Vargas.

40101190187-17-03-20

73

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto.- Zacapu, Mich.

CONVOCANDO OPOSITORES.

Fecha 27 febrero 2020, admitió trámite Juzgado, Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam, expediente 167/2020, promueve COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MICHOACÁN, Organismo Descentralizado, suplir título escrito dominio predio urbano ubicado lado sur población Coeneo de la Libertad, Michoacán, mide y linda:

Norte, 82.57 metros, calle Miguel Hidalgo;

Sur, 84.67 metros, Centro de Estancia Infantil del Ayuntamiento de Coeneo, Michoacán;

Este, 81.51 metros, calle sin nombre; y,

Oeste, 117.73 metros, calle Privada Miguel Hidalgo.

Publíquese edicto término 10 días, estrados Juzgado, Periódico Oficial Estado, ubicación inmueble, convocando opositores tramitación diligencias, hacer valer derecho Juzgado autos.

Zacapu, Michoacán, 27 febrero 2020.- Secretaria de Acuerdos.- Lic. Susana Magaly Huerta León.

40101190190-17-03-20

73

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Puruándiro, Mich.

SECONVOCAN OPOSITORES.

JOSÉ LUIS LEMUS ROSALES y JORGE LEMUS REYES, por propio derecho, promueve Diligencias de Jurisdicción

Voluntaria, número 91/2020, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio de inmueble, respecto de la totalidad de un predio urbano, denominado «El Durazno», ubicado en la comunidad de San Nicolás Tumbastatiro, Municipio de Morelos, Michoacán, que cuenta con las siguientes colindancias:

Al Norte, 9.64 metros, con Pedro Guzmán Lemus;
 Al Sur, 10.23 metros, con calle sin nombre;
 Al Oriente, 26.67 metros, con Pedro Guzmán Lemus; y,
 Al Poniente, 27.79 metros, con Adolfo Lemus Guzmán.

La superficie total del predio es de 270.05 metros cuadrados.

El predio antes citado, lo adquirió la parte promovente por compraventa que el(sic) hizo Javier Lemus Rosales, posesión que tienen en forma pública, pacífica, continua, de buena fe, y en concepto de propietario.

Se convoca opositores con derecho al inmueble, para que pasen a oponerse a las presentes diligencias, dentro del término de 10 diez días hábiles.

Puruándiro, Michoacán, a 12 doce de marzo del año 2020 dos mil veinte.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Claudia Lorena Suárez Gudiño.

40151184541-17-03-20

73

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Puruándiro, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

La licenciada TERESA NÚÑEZ LEMUS, en cuanto apoderada jurídica de ALFREDO OROZCO ZAVALA, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 115/2020, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio de inmueble, respecto de la totalidad de un predio urbano ubicado en avenida Allende, sin número, de la colonia Centro, de Villa Morelos, Michoacán, que cuenta con las siguientes colindancias:

Al Norte, 13.00 trece metros, con callejón denominado El Llanito;

Al Sur, 13.00 trece metros, con calle Allende Oriente;

Al Oriente, 46.00 cuarenta y seis metros, con sucesión a bienes de Vicente González; y,

Al Poniente, 46.00 cuarenta y seis metros, con Roberto

Estrada García.

La superficie total del predio es de 598.00 quinientos noventa y ocho metros cuadrados.

El predio antes citado, lo adquirió la parte promovente por contrato verbal e(sic) compra venta realizado con Severo Orozco Méndez, posesión que tienen en forma pública, pacífica, continua, de buena fe y en concepto de propietario.

Se convoca opositores con derecho al inmueble, para que pasen a oponerse a las presentes diligencias, dentro del término de 10 diez días hábiles.

Puruándiro, Michoacán, a 12 doce de marzo del año 2020 dos mil veinte.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Claudia Lorena Suárez Gudiño.

40101188534-17-03-20

73

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Puruándiro, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

ESMERALDA DELGADO ARREGUÍN, por conducto de su apoderada jurídica, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 110/2020, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio de inmueble, respecto de la totalidad de la finca urbana, ubicada en la calle Rayón, número 20 veinte, de la colonia Centro, de Villa Morelos, Michoacán, con las colindancias siguientes:

Al Norte, mide 3.80 metros, y colinda con Fidel Alejandro Anguiano Castro;

Al Sur, mide 3.80 metros, y colinda con calle Rayón;

Al Oriente, mide 21.00 metros, y colinda con sucesión de Teresa Lucio Andrade, cuya presunta heredera es Claudia Delgado Arreguín; y,

Al Poniente, mide 21.00 metros, y colinda con Alma Delia Gutiérrez González.

Con una extensión superficial de 79.80 metros cuadrados.

Cuya causante fue Esther Arreguín Molina

Se convoca opositores con derecho al inmueble, para que pasen a oponerse a las presentes diligencias, dentro del término de 10 días hábiles.

Puruándiro, Michoacán, a 4 de marzo de 2020.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Geobán Castillejo Cortés.

40101188539-17-03-20

73

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Puruándiro, Mich.

SECONVOCAN OPOSITORES.

GERARDO CORIA SÁNCHEZ, por su propio derecho, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 92/2020, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio de inmueble, respecto de la totalidad un predio rústico, denominado «El Arenal», ubicado en la comunidad de El atravesado, Municipio de Morelos, Michoacán, con las colindancias siguientes:

Al Norte, con callejón sin nombre;

Al Sur, con propiedad de Gabino, Antonio, Francisca, Gabriel, Eriberto(sic) y Filadelfo, todos de apellidos Ramírez Escobedo;

Al Oriente, con propiedades de Ma. Luz Ramírez Escabedo(sic), y Efrén y Alejandro, de apellido Mendoza; y,

Al Poniente, con Guadalupe Madrigal Rodríguez, J. Trinidad Madrigal Armenta y con Moisés Ambriz Madrigal, Reyes Mendoza, Salvador Guzmán.

Con una extensión superficial de 04-64-03 hectáreas.

Propiedad cuyo causante fue Gabriel Coria Torres, finado.

Se convoca opositores con derecho al inmueble, para que pasen a oponerse a las presentes diligencias, dentro del término de 10 días hábiles.

Puruándiro, Michoacán, a 27 de febrero de 2020.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Geobán Castillejo Cortés.

40151184489-17-03-20

73

AVISO NOTARIAL

Lic. Gerardo González Nava.- Notario Público No. 127.- San José de Gracia, Michoacán.

En autos del Juicio Sucesorio Intestamentario, expediente 356/2019, a bienes de RAMIRO ROMERO ARANZA, promovido ante el Juzgado de Primera Civil de Zamora, Michoacán, el albacea ROGELIO ROMERO ARANZA, conforme artículo 1129 del Código de Procedimientos Civiles. Manifiesta que todos los herederos son mayores de edad, que aceptan la herencia, que formulará el inventario y avalúo ante el Notario Público, se dio aviso, del artículo 1000 del Código, a efecto que la sucesión se tramite ante Notario Público 127 del Estado, Lic. Gerardo González Nava. (Firmado).

40101181950-13-03-20

73

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial/index.htm.

y/o www.congresomich.gob.mx